

**UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**  
**ESCUELA DE CONTABILIDAD**



**La NICSP 17 y su incidencia en la razonabilidad de los estados financieros  
en la Municipalidad Distrital de Mórrope, 2022**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE  
CONTADOR PÚBLICO**

**AUTOR**

**Cinthia Del Rocío Llauce Farroñan**

**ASESOR**

**Leoncio Oliva Pasapera**

**<https://orcid.org/0000-0002-8347-2008>**

**Chiclayo, 2023**

**La NICSP 17 y su incidencia en la razonabilidad de los estados  
financieros en la Municipalidad Distrital de Mórrope, 2022**

PRESENTADA POR

**Cinthia Del Rocío Llauce Farroñan**

A la Facultad de Ciencias Empresariales de la  
Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo  
para optar el título de

**CONTADOR PÚBLICO**

APROBADA POR

Carlos Alberto Olivos Campos

PRESIDENTE

Jorge Alberto Garces Angulo

SECRETARIO

Leoncio Oliva Pasapera

VOCAL

## **Dedicatoria**

Dedico este trabajo de investigación principalmente a Dios por darme sabiduría y entendimiento, por haberme brindado las fuerzas para continuar y haber llegado hasta este momento de mi etapa profesional, por permitir que cada objetivo trazado se cumpla bajo su perfecta voluntad, guiándome con el propósito de ser mejor en el ámbito personal, profesional y familiar.

A mis padres, Humberto y María, quienes a lo largo de mi vida han velado por cuidarme y educarme que, con cada consejo, palabra de aliento, fueron ejemplo y motivo de perseverancia para nunca rendirme, enseñándome que todo se puede lograr con esfuerzo y voluntad, depositando su entera confianza en cada reto que se me presentara sin dudar ni un solo momento de la capacidad que podía lograrlo, brindándome su amor, comprensión, y apoyo incondicional en todo momento.

## **Agradecimientos**

Agradezco infinitamente a mi casa de estudios USAT, porque en sus salones, absorbí la preparación intelectual y humana por medio de cada docente de la Facultad de Ciencias Empresariales en la Escuela Profesional de Contabilidad.

El agradecimiento especial a mi Asesor, Leoncio Oliva Pasapera por su perspectiva crítica, instrucciones, experiencia y su motivación para lograr concluir con éxito el informe de tesis.

## TESIS

### INFORME DE ORIGINALIDAD



### FUENTES PRIMARIAS

1	<a href="http://hdl.handle.net">hdl.handle.net</a> Fuente de Internet	9%
2	<a href="http://cdn.www.gob.pe">cdn.www.gob.pe</a> Fuente de Internet	3%
3	<a href="http://tesis.unsm.edu.pe">tesis.unsm.edu.pe</a> Fuente de Internet	2%
4	<a href="http://repositorio.ucv.edu.pe">repositorio.ucv.edu.pe</a> Fuente de Internet	2%
5	<a href="http://legal.legis.com.co">legal.legis.com.co</a> Fuente de Internet	2%
6	<a href="http://dspace.unach.edu.ec">dspace.unach.edu.ec</a> Fuente de Internet	2%
7	<a href="http://repositorio.uaustral.edu.pe">repositorio.uaustral.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
8	<a href="http://repositorio.utn.edu.ec">repositorio.utn.edu.ec</a> Fuente de Internet	1%
9	<a href="http://dspace.unitru.edu.pe">dspace.unitru.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%

## Índice

<b>Resumen.....</b>	<b>11</b>
<b>Abstract.....</b>	<b>12</b>
<b>I. Introducción .....</b>	<b>13</b>
<b>II. REVISIÓN DE LITERATURA.....</b>	<b>16</b>
<b>2.1. Antecedentes .....</b>	<b>16</b>
2.2. Bases teóricas científicas.....	20
2.2.1. NICSP 17.....	20
2.2.2. Razonabilidad de estados financieros .....	23
<b>III. MATERIALES Y MÉTODOS .....</b>	<b>26</b>
3.1. Tipo y nivel de investigación .....	26
3.2. Diseño de investigación .....	26
3.3. Población y muestra .....	26
3.4. Criterios de selección .....	27
3.5. Operacionalización de variables.....	28
3.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	29
3.8. Procedimientos .....	29
3.9. Plan de procesamiento y análisis de datos .....	29
3.10. Matriz de consistencia .....	30
3.11. consideraciones éticas .....	31
<b>IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....</b>	<b>32</b>
4.1. Resultados.....	32
4.1.1. Descripción de los aspectos generales y estructura organizacional de la Municipalidad Distrital de Mórrope. ....	32
4.1.2. Análisis de los hallazgos de auditoría determinados en la partida propiedad, planta y equipo de la Municipalidad distrital de Mórrope, 2020.....	37

4.1.3. Identificar la aplicación de la NICSP 17 en la municipalidad distrital de Mórrope, 2020.....	40
4.1.4. Comparar los Estados Financieros y determinar la incidencia de la NICSP 17, en la municipalidad distrital de Mórrope, 2022 .....	42
4.2. Discusión .....	45
<b>V. CONCLUSIONES.....</b>	<b>47</b>
<b>VI. RECOMENDACIONES.....</b>	<b>48</b>
<b>VII. REFERENCIAS.....</b>	<b>49</b>
<b>VIII. ANEXOS .....</b>	<b>52</b>

## Lista de figuras

<b>Figura 1</b> <i>Plano de localización: Municipalidad Distrital de Mórrope</i> .....	30
<b>Figura 2</b> <i>Organigrama de la Municipalidad Distrital de Mórrope</i> .....	35
<b>Figura 3</b> <i>Informe de auditoría 2019</i> .....	38

**Lista de tablas**

<b>Tabla 1:</b> Operacionalización de variables .....	<b>28</b>
<b>Tabla 2:</b> Matriz de consistencia .....	<b>30</b>

## Resumen

En el territorio nacional la aplicación de la NICSP 17, debe ser indispensable en todas las entidades del aparato estatal, esto debido a que; contienen los lineamientos necesarios para que las entidades adecuen la información contable con estos principios que dan como resultado la correcta presentación de los EE.FF. La investigación tiene por objetivo determinar si la NICSP 17, incide en la razonabilidad de los estados financieros de la municipalidad distrital de Mórrope, 2022. Del mismo modo, se aplicó un enfoque mixto de nivel descriptivo no experimental, describiéndose las particularidades de cada variable con el propósito de medirlas. La técnica empleada, es el muestreo no probabilístico y para obtener información se usaron las técnicas de análisis documental y entrevista. Finalmente, se llegó a la conclusión que, no existe una la aplicación de la NICSP 17 en la partida propiedad, planta y equipo de la Municipalidad Distrital de Mórrope, lo cual se evaluó mediante una entrevista y el análisis documental para poder diagnosticar la incidencia de la NICSP 17, en la razonabilidad de los estados financieros. Es por ello, que se recomienda aplicar o implementar a la brevedad posible esta norma contable para la obtención de información más exacta en los EE.FF.

**Palabras clave:** NICSP 17, Razonabilidad de Estados Financieros, Propiedad, Planta y Equipo, entidad pública

## Abstract

In the national territory as in the international context, the application of IPSAS 17 must be essential in all entities of the state apparatus, this because; contain the necessary guidelines for entities to adjust the accounting information with these principles that result in the correct presentation of the EE.FF. The objective of the investigation is to determine if IPSAS 17 affects the reasonableness of the financial statements of the district municipality of Mórrope, 2022. In the same way, a mixed approach of a non-experimental descriptive level was applied, describing the particularities of each variable with the purpose of measuring them. The technique used is non-probabilistic sampling and to obtain information, documentary analysis and interview techniques were used. Finally, it was concluded that there is no application of IPSAS 17 in the item property, plant and equipment of the Mórrope District Municipality, which was evaluated through an interview and documentary analysis in order to diagnose the incidence of IPSAS 17, on the reasonableness of financial statements. For this reason, it is recommended to apply or implement this accounting standard as soon as possible to obtain more accurate information in the EE.FF.

**Keywords:** IPSAS 17, Reasonable Financial Statements, Property, Plant and Equipment, public entity

## I. Introducción

El sistema económico peruano, está compuesto por diversos agentes económicos, encaminados al desarrollo del país. En estos agentes están las municipalidades, son instituciones que forman parte del estado, y desempeñan un papel trascendental en la economía nacional. Por eso, es necesario mencionar que; existen innumerables dificultades en las instituciones que forman parte del estado, una de estas complicaciones en las diversas entidades públicas; está ligada a la toma de decisiones económicas y financieras para alcanzar el progreso de la nación. La circunstancia común que dificulta el logro de los objetivos públicos, son las deficiencias financieras y contables, en la presentación de sus estados financieros, ya que, el valor contable no se relaciona con el valor real, por el hecho de que, no se está efectuando correctamente la aplicación de las normas contables, al formular los estados financieros, se contabilizan importes que siguen formando parte del patrimonio de las entidades, produciendo que los importes de la partida propiedad, planta y equipo se incrementen considerablemente. Estos acontecimientos, trasladándolos a las políticas actuales, tienen que ver con la capacidad administrativa, financiera y contable con la cual, se ha venido trabajando en cada municipalidad.

En el contexto internacional, citando a González (2017) en su artículo, señala que, El gran problema en la preparación y presentación de los estados financieros en las entidades tiene que ver con el registro correcto de los bienes inmuebles a valor razonable, generando afectación en los estados financieros. Por otro lado, a nivel nacional, Choquehuayta et. al (2021) en su artículo científico, menciona que, se requiere capacitación y evaluación del personal en las áreas de procesamiento de información contable, así como un sistema de control interno para garantizar que todos los departamentos involucrados en el procesamiento de información contable sigan las políticas contables y establezcan procedimientos para una perfección de los reportes financieros

Es preciso mencionar que la problemática en la municipalidad distrital de Mórrope, es porque se desconoce el valor real de su patrimonio, esto se debe a que; el valor contable no se relaciona con el valor real. Existen obras ejecutadas y concluidas tales como: carreteras, colegios, entre otros, que siguen formando parte del patrimonio de la entidad las cuales, no han sido transferidos a su sector correspondiente, y por tal

motivo, está incrementado considerablemente los importes patrimoniales. Estos acontecimientos, tienen que ver con la política administrativa, financiera y contable con la cual, se ha venido trabajando en la municipalidad. Por esta razón se plantea la siguiente interrogante ¿De qué manera la NICSP 17, propiedad, planta y equipo incide en la razonabilidad de los estados financieros en la Municipalidad distrital de Mórrope, periodo 2022?

De acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas (2017), enuncia que, los estados financieros del ámbito gubernamental proporcionan referencia favorable y confidencial de las acciones ejecutadas en las entidades del estado, esto es, en la toma de decisiones, por otro lado, tales estados financieros proporcionan a los órganos de revisión y comprobación, la verificación de los datos escritos que se establecen en la rendición de cuentas del patrimonio público.

Según Díaz et. al, (2019) la información contable pública previa a la aplicación de la NIC abarca datos inseguros que en ocasiones sobreestimaban o subestimaban significativamente los valores de los activos, lo que generaba incertidumbre sobre la base con la cual las municipalidades tomaban decisiones. A medida que, se implementa la norma internacional de contabilidad, esta situación cambia drásticamente, porque una implementación organizada de estos estándares permite proporcionar información financiera y contable de alta calidad, pero su aplicación adecuada requiere capacitación para manejar cada transacción de acuerdo con lo que establece la norma. Los entes, deben ajustarse a los estándares internacionales contables actualizados para obtener mejores beneficios, una mejor gestión de la información financiera e igualdad en la información para facilitar la comparabilidad con otros ejercicios económicos.

El propósito de la investigación es analizar y evaluar la situación financiera auditada de la Municipalidad de Mórrope, dado que existe normativa que no está rigiendo de acuerdo con los lineamientos señalados, en este caso la municipalidad. Es por ello, que la finalidad es analizar las variaciones en los manejos contables que se llevan a cabo, y verificar la influencia que se genera en la situación financiera de los estados financieros debido a que, cuando estos informes son bien presentados facilitan la interpretación de los datos económicos en los estados financieros. Por eso, en la ejecución de obras públicas, las entidades deben registrar y legalizar los proyectos concluidos, de tal manera,

que las cifras numéricas se reflejen razonablemente en los estados financieros de la entidad gubernamental.

Por consiguiente, se propone como objetivo general: Analizar la incidencia de la NICSP 17 en la razonabilidad de los estados financieros en la Municipalidad distrital de Mórrope. Y como objetivos específicos: Describir de los aspectos generales y estructura organizativa de la Municipalidad distrital de Mórrope, Analizar los hallazgos de auditoría determinados en la partida propiedad, planta y equipo de la Municipalidad distrital de Mórrope, 2022, Identificar la aplicación de la NICSP 17 en la municipalidad distrital de Mórrope, 2022 y Comparar los Estados Financieros y determinar la incidencia de la NICSP 17, en la municipalidad distrital de Mórrope, 2022.

La justificación desde el plano metodológico recae en un enfoque mixto, siguiendo a Niño (2011), indica que este enfoque, permite maximizar los enfoques de investigación, teniendo parte subjetiva (cualitativo) y objetiva (cuantitativo), empleando instrumentos como la guía de entrevistas y el análisis documental en función a los objetivos planteados. Asimismo, el aporte práctico consiste en comparar los estados financieros y recomendar la aplicación de la NICSP 17, en la presentación de los informes financieros de la entidad, de tal manera que esta presentación sea más razonable y se logre una mejor gestión municipal.

## II. REVISIÓN DE LITERATURA

### 2.1. Antecedentes

Chérrez (2020) en su artículo, señala que, los gobiernos llevan a cabo una serie de operaciones que incluyen la implementación y estandarización de normas internacionales, las cuales tienen un alcance en varios grados e instancias públicas no financieras, desde el nivel ejecutivo hasta las jefaturas descentralizados. Es por eso por lo que, el gran problema en presentación razonable de los estados financieros en los municipios es que en muchas oportunidades no efectúan un correcto registro de los bienes inmuebles a valor razonable, generando afectación en los estados financieros, lo cual se ve reflejado en los resultados mediante un examen con un proceso de auditoría a la entidad pública.

Romero et. al, (2020) en su artículo menciona que, las NICSP, son los modos concretos y organizados, porque proporcionan, un mensaje claro y consistente sobre la contabilidad del sector público en base a técnicas profesionalmente aceptadas. Lo que busca esta norma es perfeccionar la calidad de la información proporcionada en los estados financieros de las entidades públicas. Además, este procedimiento no solo se confina a la razonabilidad de estados financieros y registros contables, sino que hace un análisis exhaustivo de los métodos y políticas que se llevan a cabo en la presentación de toda la información económica y financiera. En definitiva, este proceso permite tomar decisiones más acertadas en los sistemas de gestión administrativa.

Álvarez & Berrones (2021), sostienen que, La NICSP 17, en relación con la partida Propiedad, Planta y Equipo, está enmarcado a las directrices, así también las comprobaciones posteriores al reconocimiento; las metodologías de depreciación, y la valuación inicial de activos. En el plano exterior a las entidades, los conflictos son principalmente los atrasos de parte del gobierno ecuatoriano para efectuar el proceso de transición a la NICSP 17; la escasez de personal con conocimientos propicios, y, la no modernización en los softwares informáticos en la cual se efectúa la contabilidad, incidiendo en la generación un alto nivel de riesgo. En definitiva, esta norma internacional de contabilidad permite que, las entidades del estado puedan alinear sus políticas contables, tomando en consideración las regulaciones con que se prescribe en la NICSP 17, así como también, contar con personal especializado en la materia, de tal manera que se pueda presentar información financiera razonable y confidencial para la toma de decisiones de la entidad.

Castro (2017) en su estudio indica que, la NICSP 17, contiene los parámetros relacionados al costo de adquisición de los activos, depreciación, valor razonable, costos capitalizables y los no capitalizables, deterioro y revalorización; causando que los importes mostrados, no reflejen datos reales en los estados financieros. Por lo que, la norma contable, hace mención de que un bien es parte de la cuenta propiedad, planta y equipo, cuando son empleados por más de un ejercicio contable y en acciones administrativas oportunas de la entidad. Por otro lado, tomando en cuenta la NICSP 17, se comprobó que algunos activos no se encuentran registrados correctamente, lo cual hace indicar que; no se han utilizado los elementos en el reconocimiento como se estipula en la NICSP17, originando que la cuenta propiedad, planta y equipo no contemple información verídica y razonable. Entonces, se concluye que la NICSP 17, influye significativamente en el detalle y control de los bienes que forman parte de la cuenta propiedad, planta y equipo, porque permite apreciar datos más exactos de los bienes, por eso, esta norma, ocasiona beneficios muy buenos a las entidades que optan por emplearla en sus contabilidades.

Chamorro (2020), afirma que, las inadecuadas operaciones para efectuar y utilizar la NICS SP 17 Propiedad, Planta y Equipo, posee negativa implicancia al momento en que se presentan razonablemente de los estados financieros. Por otro lado, la cuenta propiedad, planta y equipo, manifiesta un importe razonable en los Estados Financieros al utilizar la NICSP 17, en la administración registrable de los activos. Dicho en otras palabras, al aplicar NICSP 17, se obtienen beneficios muy apropiados en la formulación de los estados financieros, en la partida propiedades, planta y equipo, de tal manera que, estos reflejan la realidad y fidelidad de los importes, permitiendo que los mimos tengan una presentación más razonable.

Fernández (2018) en su tesis de maestría hace referencia de que, La contabilidad en el sector público necesita ser llevada con total transparencia, debido a que, muchas veces las obras ejecutadas no son saneadas contablemente repercutiendo en la presentación de los estados financieros. Es estudio evaluado indica que en la entidad pública solo el 30% de los bienes de Universidad Nacional de Trujillo están saneados correctamente mientras que 70% aún está inconcluso. Por ello, se deben ejecutar acciones del saneamiento contable financiero el cual, permite transparentar las operaciones de la entidad, del mismo modo, influye de manera favorable en la presentación de los estados financieros de los entes públicos y con ellos la razonabilidad de los estados financieros para que las entidades puedan aplicar las decisiones más acertadas en beneficio de la comunidad y ciudadanía en general.

Huaynate (2015), en su tesis indica que, Los procesos contables en las entidades públicas no son del todo veraces, por eso, que existen estados financieros que contienen saldos irreales por mucho tiempo, en el cual, no existe un componente técnico ni legal, que apruebe el procedo del saneamiento contable. En el estudio de la investigación se determinó que, un 68.75% de los trabajadores de la Municipalidad del distrito de Pucará cree que las operaciones de saneamiento contable son equivalentes a los ejercicios de auditoría, los cuales, revelan que generalmente los trabajadores desconocen las similitudes, ya que, el saneamiento contable faculta estudiar, subsanar y eliminar errores para denotar la información y hacerla razonable. En definitiva, el saneamiento contable busca alternativas de solución eficientes, tomando en cuenta las circunstancias que se presenten en las entidades estatales.

Rojas (2019), en su trabajo señala que, el saneamiento contable, es indispensable en las entidades estatales, ya que, permite que los estados financieros presenten resultados fidedignos de los datos económicos y situación patrimonial de las municipalidades. Tomando en cuenta los resultados del estudio, se afirma que, el saneamiento contable de los bienes patrimoniales es un problema, debido a que los gobiernos regionales y locales aún reflejan en sus estados financieros como construcciones en curso a obras públicas que ya han sido concluidas, o que hasta la fecha no han sido entregadas a los sectores correspondientes. Motivo por el cual, los trabajadores o encargados del área de contabilidad y presupuesto en una entidad pública deben actuar con total transparencia, de tal manera que la información financiera que se presente refleje la fidelidad de los datos económicos.

Goycochea (2021) en su tesis de Licenciatura, señala que, la entidad gubernamental del distrito de Pomalca, se administra a través de las legislaciones que conciernen a las municipalidades, ya que, es estas se describe a sus fundamentos e indagación que envían al Ministerio de Economía y Finanzas, asimismo, hay un área determinada que se hace cargo del control, investigación y revisión de los activos, también de formular y elaborar documentaciones en materia administrativa ineludibles para el procedimiento contable y activo de los mismos. En ese sentido, en las entidades públicas se debe llevar un adecuado proceso de saneamiento contable para obtener estados financieros razonables.

Guevara y Oclocho (2020), hacen mención que para utilizar la NIC 17-SP en los proyectos ejecutados por las entidades públicas, es importante calificar en qué porcentaje se ve

favorecido en ente público. Es por eso, por lo que, se considera la aplicación de la NICSP 17, como moderada con una evaluación de 56% desde la perspectiva de los participantes como trabajadores de la parte administrativa. Los bienes inmuebles, maquinaria y equipo que se forman por tipo de obras gubernamentales ejecutadas, son ejecutados tomando como referencia la modalidad de administración concreta, el importe de Propiedad, planta y equipo para el ejercicio 2019 simboliza S/. 42,558,583.40, y S/. 2,632,547.5 que posee su iniciación en activos que han sido generados en el periodo (2017-2019) estos importes son manifestados en los estados financieros. En conclusión, la utilización de la NICSP 17 en Inmuebles, maquinaria y equipo en los proyectos públicos de los entes públicos tiene una relación significativa y directa, generando correcciones y mejoras en la realidad de los importes de los activos.

## 2.2.Bases teóricas científicas

### 2.2.1. NICSP 17

#### 2.2.1.1. Objetivo

Tomando la definición de Deloitte (2017), señala que, el propósito es: fijar el proceso contable de propiedad, planta y equipo en un ente gubernamental es para que los interesados de los informes financieros puedan acceder a la investigación y comprender la inversión de los bienes que la entidad posee en un determinado ámbito, de igual manera conocer los cambios que han ocurrido en dicha inversión. Por consiguiente, los inconvenientes comunes que existen son: en el reconocimiento, su valor en libros, depreciación y deterioro.

#### 2.2.1.2. Alcance

Esta norma indica como alcance, que cuando una entidad organiza y desarrolla sus EE.FF, toma como base contable la acumulación (o devengo) y la misma deberá ser aplicada en la contabilización de las partidas que forman parte de propiedades, planta y equipo, a excepción de: (1) cuando en las entidades de desarrolle un tratamiento contable distinto al de la presente NICSP; y (2) en relación con los activos de bienes de patrimonio histórico artístico y/o cultural. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017)

Dicho de otro modo, solo es aplicable esta normativa, cuando no exista otra base contable con la que constituyan EE. FF, dentro de las entidades públicas.

#### 2.2.1.3. Reconocimiento

Romero et, al (2021) mencionan que, el reconocimiento contable es un procedimiento de inclusión, en los informes financieros, de una contabilidad que cumple con los requerimientos necesarios para ser reconocido. Dicho de otro modo, es un razonamiento que, una vez cumplido, obliga a quien elabora los informes financieros a reconocer las transacciones en su contabilidad. Sin embargo, no se registra una partida como activo en el balance general cuando no se espera que dicho gasto genere beneficios económicos en el futuro. Debido a que, son la razón por la cual, una entidad registra un activo está relacionada con el valor de evidencia de los beneficios económicos que dicha entidad obtendrá.

Asimismo, se establece que, la valoración en el reconocimiento inicial de un elemento de propiedades, planta o equipo obtenido a un costo figurado o derogado, de acuerdo con su valor justo tomando en cuenta los requisitos del párrafo 27, no establece una revaluación. En concordancia con esto, los requisitos de revaluación se establecieron en el párrafo 44 y las acotaciones anexas de los párrafos 45 a 50 solo se aplican cuando una entidad opta por revalorar un elemento de propiedades, planta o equipo en períodos posteriores al que se informa.

#### 2.2.1.4. Medición

Un activo de la partida propiedades, planta y equipo, que obedezca a los requerimientos para ser inscrito como un activo, será valuado según su precio de adquisición. En el caso de adquirir un activo por medio de una transacción sin intercambio, su valor de adquisición se determinará según su valor en el momento de obtención. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017)

#### Depreciación

Ferro (2019) indica que, la devaluación es la merma de valor que sufren los bienes como son los activos. Se trata de un desembolso estimado, ya que, el monto de su devaluación será establecido por la normativa, el estudio y/o conocimiento de los encargados que pueden prescribir la forma y los años en que se producirá la depreciación del activo fijo. El desgaste de los bienes, como su tiempo de uso, constituye una de sus razones para la devaluación.

#### Métodos de depreciación

Las entidades gubernamentales eligen las técnicas de amortización para sus activos, las cuales pueden ser a través del enfoque de devaluación lineal o el enfoque de producción en unidades. Se hace referencia al enfoque de devaluación lineal cuando la depreciación no finaliza mientras el activo esté inactivo, ni cuando se haya separado su uso, o cuando se trata de un activo utilizado únicamente en ocasiones especiales. Por el contrario, en el enfoque de producción en unidades, la depreciación se interrumpe cuando no hay fabricación.

### Inicio de depreciación

Este proceso comienza cuando el activo se encuentra en condiciones adecuadas para su utilización, es decir, cuando se encuentra en la ubicación y estado necesario para llevar a cabo su función según lo previsto por la entidad. La fecha de inicio se indicará en atención al documento de adquisición.

### Fin de depreciación

Por otro lado, la depreciación finalizará cuando el activo sea dado de baja, o cuando se haya llevado a cabo su amortización total. La devaluación no se completará si el activo no se utiliza o se retira del uso activo.

### Registrar de manera contable

Se contabilizará la obligación por disminución de valor en un período en el estado de resultados, pero existen situaciones en las cuales la cantidad depreciada de los activos se vincula y se reserva como parte del costo de otros activos que se están construyendo o produciendo junto con los primeros.

### Valor residual

Los activos fijos, suelen usarse por la totalidad de la etapa de su vida útil, por esta razón, resulta nulo su valor residual.

### Revaluación de activos

Tomando en cuenta la definición de Alcázar (2012) menciona que; para asegurar de que el valor en libros no difiera, las revaluaciones deben hacerse con frecuencia de tal manera que exista información más razonable. De igual forma, menciona que, cuando no se cuenta con una prueba de una cuantía de mercado, como consecuencia de la peculiaridad del elemento de inmovilizado material, este no frecuenta ser vendido, a excepción de ser parte de una unidad de negocio en funcionamiento, esta puede evaluar

el valor prudente por medio de métodos que tengan en cuenta la productividad de este o su importe de restitución luego de haberse aplicado la amortización correspondiente.

Al revaluar un elemento que pertenece a propiedad, planta y equipo, su depreciación acumulada podría ser re expresada cambiando el importe en libros bruto de dicho activo, de modo que el importe en libros neto del mismo sea equivalente a su importe revaluado. Este procedimiento es mayormente utilizado cuando es revaluado el activo, a través de su registro hasta su importe de reposición; o es compensado con el importe en libros bruto del activo, de tal forma que el valor neto que resulta pueda re expresarse hasta lograr el importe revaluado del elemento.

### Valor Razonable

López (2019) indica que el valor razonable es la suma que se abonará por un activo o pasivo en una transacción ordenada, que quiere decir que, en una transacción sin presiones, en la que comprador y vendedor actúen con total libertad.

#### 2.2.2. Razonabilidad de estados financieros

##### 2.2.2.1. Definición

OYOLA (2020, p.33) define que, son dictámenes precisos que se efectúan a raíz de la obtención de la información contable y muestran varios aspectos de la situación financiera y patrimonial, proporcionado en un determinado ejercicio económico de conformidad con las NIC del sector público.

##### 2.2.2.2. Características

#### 1. Comprensibilidad:

El área de contabilidad es la encargada de proporcionar la información de manera comprensible, ya que las cifras económicas no solo serán, presentados en sesión de consejo, sino es visible para todos los ciudadanos, en ese sentido, para que puedan revisar si se realiza correctamente sus operaciones, no excluir ninguna

operación por falta de conocimiento y se encuentren dispuestos a tomar una buena decisión económica que traerá beneficio a la entidad.

**2. Relevancia:**

La información financiera para que sea de gran importancia tiene que ser distinguida para que ayude a tomar una decisión adecuada para los accionistas. Aquellas decisiones que se tomarán serán de ayuda de sucesos pasados, presentes y futuros así evaluando cada suceso para llegar a los propósitos propuestos por la entidad.

**3. Confiabilidad:**

La información que se brinda en la situación financiera de las entidades no debe tener errores, debe existir fidelidad en el registro de sus operaciones ya que es una imagen de sus operaciones de la entidad para que exista razonabilidad de encontrarse muy bien presentados. Debe existir prudencia en las estimaciones que se realizaran en los activos, pasivos y patrimonio y sobre todo ser completa en la información que brinda para que pueda servir en algún financiamiento con terceros.

**4. Comparabilidad:**

Los encargados de la formulación de los EE.FF. deben tener la capacidad de compararlos con los reportes o informes anteriores para poder verificar en donde están las inexactitudes y lograr una mejora. Comparar también con otras entidades para verificar su posición contable y financiera, de tal manera que se efectúen los análisis financieros para que, exista coherencia con todas las transacciones que se realiza.

**Registro contable**

Montoya (2015), indica que los registros contables son, apuntes contables o de asientos contables. Es decir, es el asiento que se ejecuta en un libro de contabilidad para registrar una operación económica. (p.42)

**Situación financiera EF-1**

Constituye la relación entre el activo, pasivo y patrimonio en un determinado periodo o ejercicio económico. Asimismo, refleja los saldos de los derechos, obligaciones y patrimonio expresados en el Activo, Pasivo y Patrimonio, a una fecha determinada. El reporte que se utiliza para informar sobre las inversiones en bienes y derechos que tiene una empresa a una fecha determinada, así como la forma en que se financiaron estas inversiones. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017)

#### Estado de Gestión EF-2

Se reflejan los ingresos y salidas de dinero en una entidad. Permite conocer los resultados de gestión financiera de un período determinado, presenta los ingresos y gastos de gestión registrados en valores devengados y agrupados según la naturaleza. La relación entre ingresos y gastos determina el déficit o un superávit (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017)

#### Estado de Cambio en el Patrimonio Neto EF-3

Es el que suministra información acerca del patrimonio de la entidad o institución gubernamental.

#### Inmuebles

Marcelo (2020) define a los inmuebles como, las partidas que se constituyen como edificios, estructuras y construcciones (p.35)

### III. MATERIALES Y MÉTODOS

#### 3.1. Tipo y nivel de investigación

##### Tipo:

El tipo de investigación es aplicada, motivo por el que, se va a recolectar información a través de una entrevista y posterior a ello analizar información de las guías documentales sobre la información financiera de la municipalidad distrital de Mórrope.

##### Nivel:

El nivel investigativo es descriptivo-explicativo dado que, se describirá la influencia de las variables aplicadas en la municipalidad distrital de Mórrope. También será de tipo documental esto que, se analizarán los estados financieros auditados en el periodo 2022.

De acuerdo con Niño (2011), indica que, la investigación que es de tipo descriptiva posee como finalidad manifestar la realidad que es centro de estudio, una clase, sus elementos, clases, cualidades o las conexiones que se puedan crear entre diversos objetos, con la finalidad de explicar una verdad o demostrar una suposición. También Domínguez (2015), hace mención que, es el estudio de investigación documental una esencia importante en la situación descriptiva, ya que, sitúa de anunciar distintas maneras de observar, describir y representar.

#### 3.2. Diseño de investigación

Como diseño aplicaremos el modo descriptivo no experimental, debido a que no se va a aplicar ni proponer en la investigación, solo se va a recopilar y analizar información. Al mismo tiempo, será transversal debido a que se tomará en consideración un periodo para la investigación siendo este el 2022.

#### 3.3. Población y muestra

##### Población:

En la investigación se ha delimitado como población a la municipalidad distrital de Mórrope.

Citando a Niño (2011), establece que, la población se constituye por el conjunto de unidades, es decir, por todos los elementos ya sean personas, animales, objetos, hechos, sucesos, entre otros, que logran formar el lugar de un estudio.

#### Muestra

Teniendo en cuenta a Niño (2011), nos dice que, la muestra es una parte significativa en una determinada cantidad, por ejemplo, los datos contables-financieros de la Municipalidad distrital de Mórrope. Es por ello que, la muestra está delimitada por 07 funcionarios pertenecientes a la municipalidad distrital de Mórrope, del mismo modo guías documentales de las auditorías realizadas en la entidad pública (Fuentes: MEF, CONTRALORIA)

#### Muestreo

En esta investigación se aplicará el tipo de muestreo no probabilístico debido el presente estudio se llevará a cabo mediante una muestra representativa ya que es la técnica que se utiliza al momento de seleccionar la unidad de investigación representativa poblacional.

#### 3.4.Criterios de selección

En esta investigación se tomaron en cuenta a los funcionarios de la Municipalidad distrital de Mórrope, como son el gerente de contabilidad, el jefe del área de control de los bienes patrimoniales, puesto que ellos nos brindarán información oportuna para la investigación.

## 3.5.Operacionalización de variables

Tabla 1: Operacionalización de variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTOS
<b>V. DEPENDIENTE RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS</b>	Oyola (2020) define que, Son informes detallados que se realizan a partir de los saldos de registros contables y presentan diversos aspectos de la situación financiera y patrimonial, resultados y flujos de efectivos de una entidad, correspondiente a un periodo determinado de conformidad con las NIC del sector público.	Son criterios fiables, en los estados financieros, para la correcta obtención de información contable y financiera.	<b>OBJETO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS</b>	Información útil	Análisis Documental
			<b>PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA</b>	Integridad	Análisis Documental
				Oportunidad	
				Razonabilidad	
			<b>ESTADOS FINANCIEROS</b>	Fiabilidad	Análisis Documental
				Estado de situación financiera	
Estado de resultados					
			Notas a los Estados Financieros		
<b>V. INDEPENDIENTE NIC SP 17</b>	Nic sp 17, menciona que, tiene por objetivo, establecer el tratamiento contable de la Propiedad Planta y equipo.	Permite que los importes de la partida propiedad, planta y equipo se presenten tomando en cuenta la normativa vigente.	<b>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>	Objetivo	Entrevista
				Alcance	
				Reconocimiento Contable	
				Medición o Valuación	
				Depreciación	

Fuente: Elaboración propia

### 3.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La técnica empleada en la investigación es la entrevista y la guía de análisis documental, donde se tomarán en cuenta las variables de NICSP 17 y estados financieros de la entidad pública, durante el periodo 2022.

Tomando en cuenta a Niño (2011), afirma que, la técnica es un medio concreto que, en mejora del procedimiento científico, que se aplica en la investigación para recaudar los datos necesarios.

En este estudio se tomará como instrumento la ficha de entrevista y guía de análisis documental con la finalidad de evaluar las variables aplicadas en la investigación.

### 3.8. Procedimientos

En la presente investigación se agendará un día para dialogar y a su vez solicitar el permiso correspondiente al alcalde de la Municipalidad distrital de Mórrope, con la finalidad de recabar información y documentos sustentatorios y veraces para esta investigación.

### 3.9. Plan de procesamiento y análisis de datos

Luego de aplicar los instrumentos necesarios para obtener información para la presente investigación se procederá a aplicar el análisis respectivo sobre la información recibida en las áreas pertinentes en la cual existan deficiencias en cuánto a la correcta elaboración y presentación de los estados financieros. Finalmente se evidenciará cuán importante es aplicar la NICSP 17, en la partida propiedad, planta y equipo de la entidad antes mencionada.

3.10. Matriz de consistencia  
 Tabla 2: Matriz de consistencia

PROBLEMA PRINCIPAL	OBJETIVO PRINCIPAL	HIPÓTESIS	VARIABLES		
¿De qué manera la NICSP 17 incide en la razonabilidad de los estados financieros en la Municipalidad distrital de Mórrope?	Analizar la incidencia de la NICSP 17 en la razonabilidad de los estados financieros en la Municipalidad distrital de Mórrope, 2022	La NICSP 17 incide positivamente en la razonabilidad de los estados financieros de la municipalidad distrital de Mórrope.	DEPENDIENTE: Razonabilidad de Estados Financieros INDEPENDIENTE: NICSP 17		
	OBJETIVOS ESPECÍFICOS		DIMENSIONES	INDICADORES	
	1.Describir de los aspectos generales y estructura organizativa de la Municipalidad distrital de Mórrope		OBJETO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	Información útil	
	2.Analizar los hallazgos de auditoría determinados en la partida propiedad, planta y equipo de la Municipalidad distrital de Mórrope, 2022		PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA	Integridad Oportunidad Razonabilidad Fiabilidad	
	3.Identificar la aplicación de la NICSP 17 en la municipalidad distrital de Mórrope, 2022		ESTADOS FINANCIEROS	Estado de situación financiera Estado de resultados Notas a los estados financieros	
	4.Simular la formulación de los Estados Financieros de la Municipalidad Distrital de Mórrope, según NICSP 17, 2022		NICSP 17, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	Objetivo Alcance Reconocimiento Contable Medición o Evaluación Depreciación	
5.Comparar los Estados Financieros y determinar la incidencia de la NICSP 17, en la municipalidad distrital de Mórrope, 2022					
<b>ENFOQUE Y TIPO DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>POBLACIÓN, MUESTRA Y MUESTREO</b>		<b>PROCEDIMIENTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS</b>		
<b>Tipo y nivel de Enfoque:</b> Mixto <b>Tipo:</b> Aplicada <b>Niveles:</b> Descriptiva	En la investigación se ha delimitado como población a la municipalidad distrital de Mórrope. La muestra son 6 funcionarios ubicados en el área de contabilidad y presupuesto de la Municipalidad distrital de Mórrope.		A) Para describir los aspectos generales y estructura organizativa de la Municipalidad distrital de Mórrope (Análisis documental) B) Para analizar los hallazgos de auditoría determinados en la partida propiedad, planta y equipo de la Municipalidad distrital de Mórrope, 2022 (Análisis documental: informes de auditoría) C) Para verificar la aplicación de la NICSP 17 en la Municipalidad distrital de Mórrope, 2022. (Ficha de entrevista en áreas de Gerente de Contabilidad y control patrimonial) D) Para simular la formulación de los Estados Financieros de la Municipalidad Distrital de Mórrope, según NICSP 17, 2022 (Análisis documental: Normativa NICSP 17) E) Para comparar los Estados Financieros y determinar la incidencia de la NICSP 17, en la municipalidad distrital de Mórrope, 2022 (Análisis documental: MEF, NICSP 17)		
<b>Diseño de investigación</b> No experimental	El muestreo no probabilístico debido el presente estudio se llevará a cabo mediante una muestra representativa ya que es la técnica que se utiliza al momento de seleccionar la unidad de investigación representativa poblacional.				

Fuente: Elaboración propia

### 3.11. consideraciones éticas

En esta investigación, se utilizará la información de la Municipalidad distrital de Mórrope, con fines académicos, asimismo tal información será únicamente de conocimiento del autor y no será compartido con terceros.

## IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

### 4.1. Resultados

#### 4.1.1. Descripción de los aspectos generales y estructura organizacional de la Municipalidad Distrital de Mórrope.

##### **Aspectos generales**

Razón social: Municipalidad Distrital de Mórrope

Ubicación geográfica

El distrito de Mórrope fue creado el 12 de febrero del año 1821, en la época de la Independencia según Decreto del protectorado del Excelentísimo Sr. Don José de San Martín, su capital es el pueblo de Mórrope, está ubicado en el Departamento de Lambayeque provincia de Lambayeque, situado al lado derecho de la nueva carretera Panamericana a 33.5 km. al Norte de la ciudad de Chiclayo, a 25.5 Km a la ciudad de Lambayeque y a 16 m.s.n.m. ubicado en la parte norte y occidental de la provincia de Lambayeque y cuenta con una extensión territorial de 1,041 KM<sup>2</sup>

El distrito de Mórrope se encuentra ubicado en las siguientes coordenadas:

##### ***Límites:***

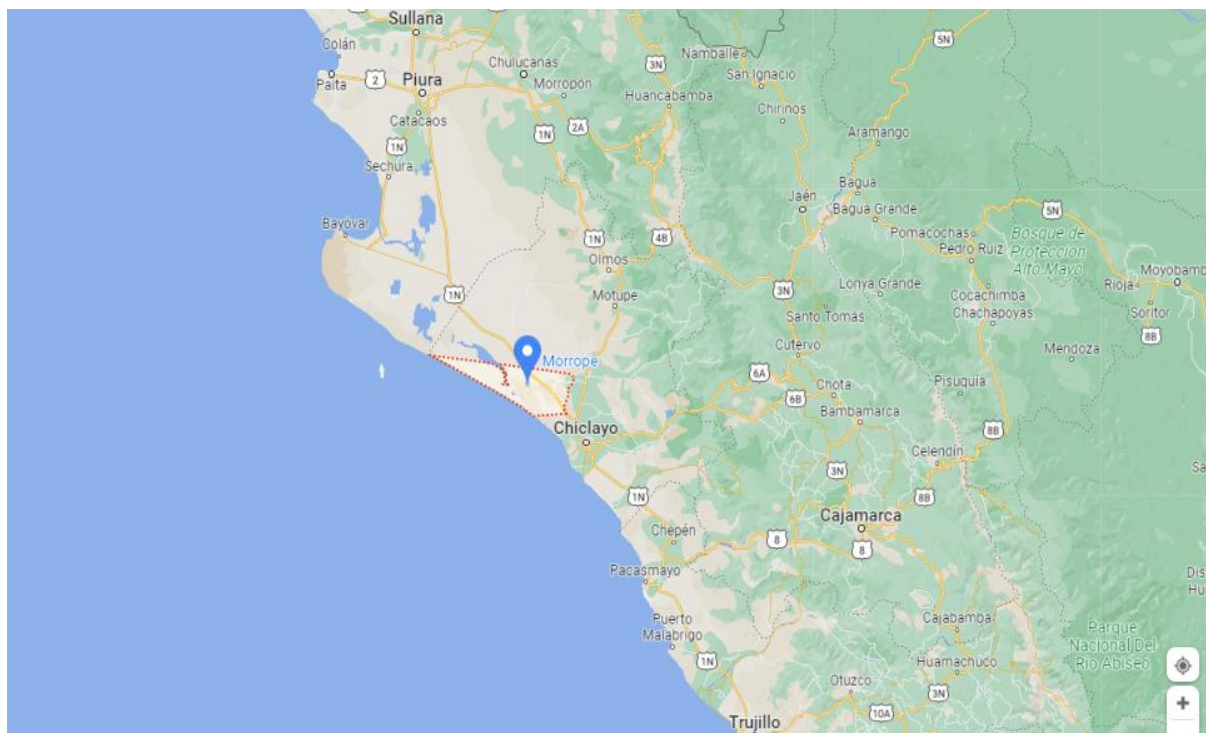
- Norte: Sechura y Olmos
- Sur: Lambayeque y San José
- Este: Mochumí, Túcume, Illimo, Pacora, Jayanca y Motupe.
- Oeste: Océano Pacífico.

##### **Plano de localización**

Domicilio fiscal: Calle Bolognesi N° 402 - Mórrope Lambayeque - Lambayeque - Mórrope – Perú

## Figura 1

*Plano de ubicación: Municipalidad Distrital de Mórrope*



*Nota:* Obtenido de Municipalidad Distrital de Mórrope

### Misión:

La Municipalidad Distrital de Mórrope, tiene como propósito principal la planificación y fomento del desarrollo urbano-rural, requiere a la comunidad del distrito los principales servicios y recursos básicos necesarios para mejorar la calidad de vida de la población local. Además, busque promover de manera constante la conciencia, unidad, organización y fortalecimiento de la comunidad, así como la participación activa de los ciudadanos en el logro de los objetivos del distrito, influyendo en la generación de condiciones favorables para la creación de empleo productivo. Asimismo, se compromete a preservar nuestro valioso patrimonio histórico reconocido, como el último bastión de la cultura Mochica, dentro de un marco de seguridad ciudadana y respuesta efectiva ante riesgos, eventos y fenómenos naturales.

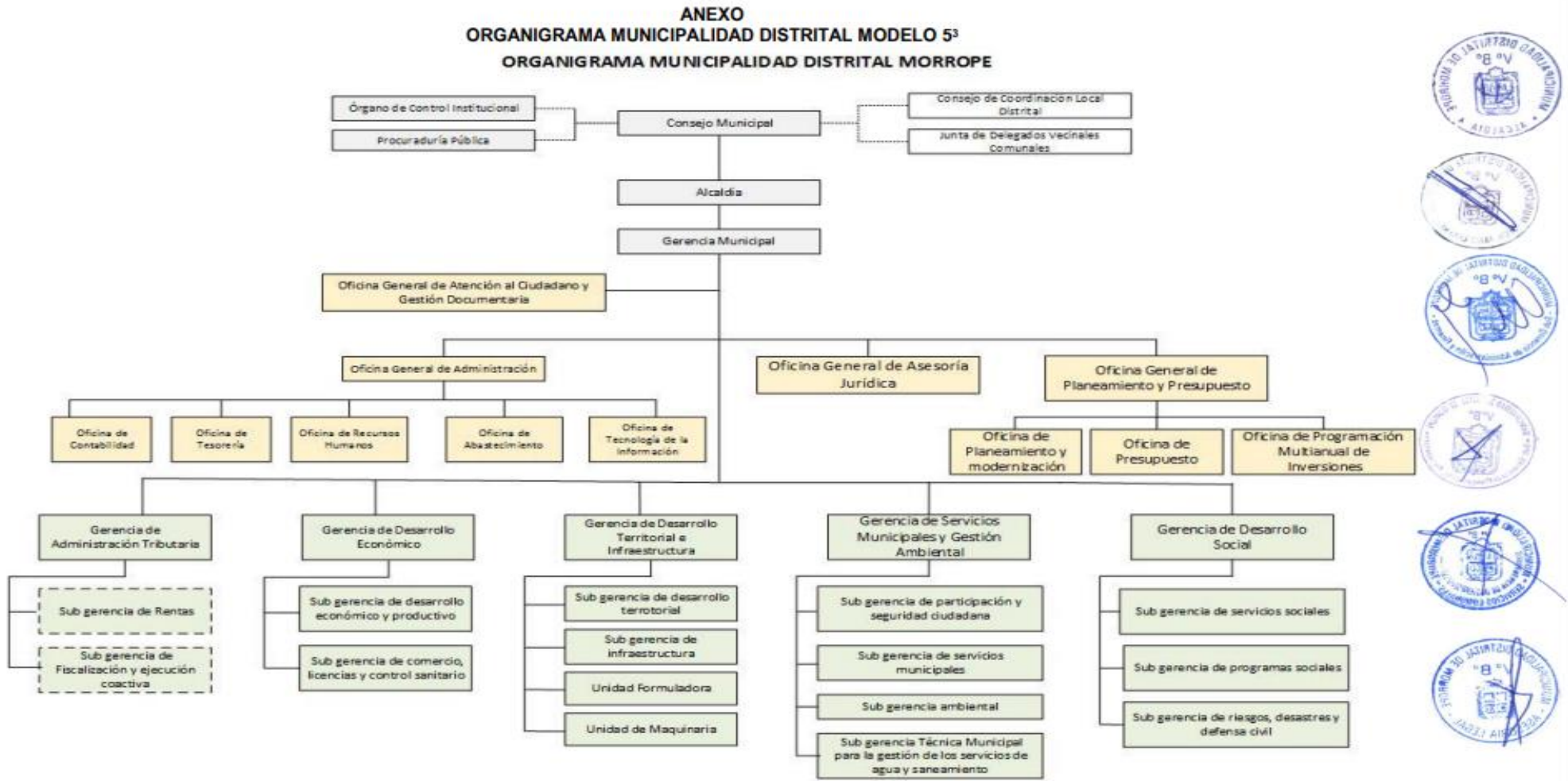
### Visión:

El distrito de Mórrope ha logrado una economía agroexportadora moderna, eficiente y sustentable, con un turismo reconocido en la macro región norte como último bastión Mochica y una explotación de minerales no metálicos con responsabilidad social cuidando el medio ambiente.

La población goza de buena salud, especialmente los niños y jóvenes, quienes tienen un nivel educativo y una cultura Mochica destacada. Mórrope es una ciudad segura y cuenta con una administración pública eficiente, liderada por un gobierno municipal democrático y colaborativo, que planifica y promueve, en conjunto con el sector privado, un modelo de desarrollo inclusivo que genera empleo equitativo tanto para hombres como para mujeres.

Figura 2

Organigrama de la Municipalidad Distrital de Mórrope



Nota: Obtenido de Municipalidad Distrital de Mórrope

**Bases Legales:**

- Constitución Política Del Perú Constitución Política Del Perú De 1993
- Ley Orgánica De Municipalidades, Ley N° 27972
- Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General
- Texto Único Ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Texto Único Ordenado – Decreto Supremo N° 083-2004-PCM
- Ley 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Gerencia de administración**

- Desarrollar tareas de planeamiento, organización, orientación, realización, y estimación de las acciones de la Oficina General de Administración.
- Proyectar, instituir, administrar, elaborar, valorar y monitorear todas las operaciones de los sistemas de la Unidad de Recursos Humanos, Contabilidad, Logística y Control Patrimonial y Tesorería.
- Elaborar el Plan Anual de la Oficina General de Administración, y garantizar que las Unidades dispongan y efectúen sus actividades.
- Enunciar directivas de su competitividad.
- Mantener al alcalde y Gerente Municipal, informado en forma oportuna y periódica sobre el estado de los sistemas que están a su cargo.
- Participar en Comités Especiales que sea designado.
- Expedir Resoluciones de su competencia.
- Resolver recursos impugnativos en primera instancia.
- Otras funciones inherentes al cargo que le asigne el Gerente Municipal.

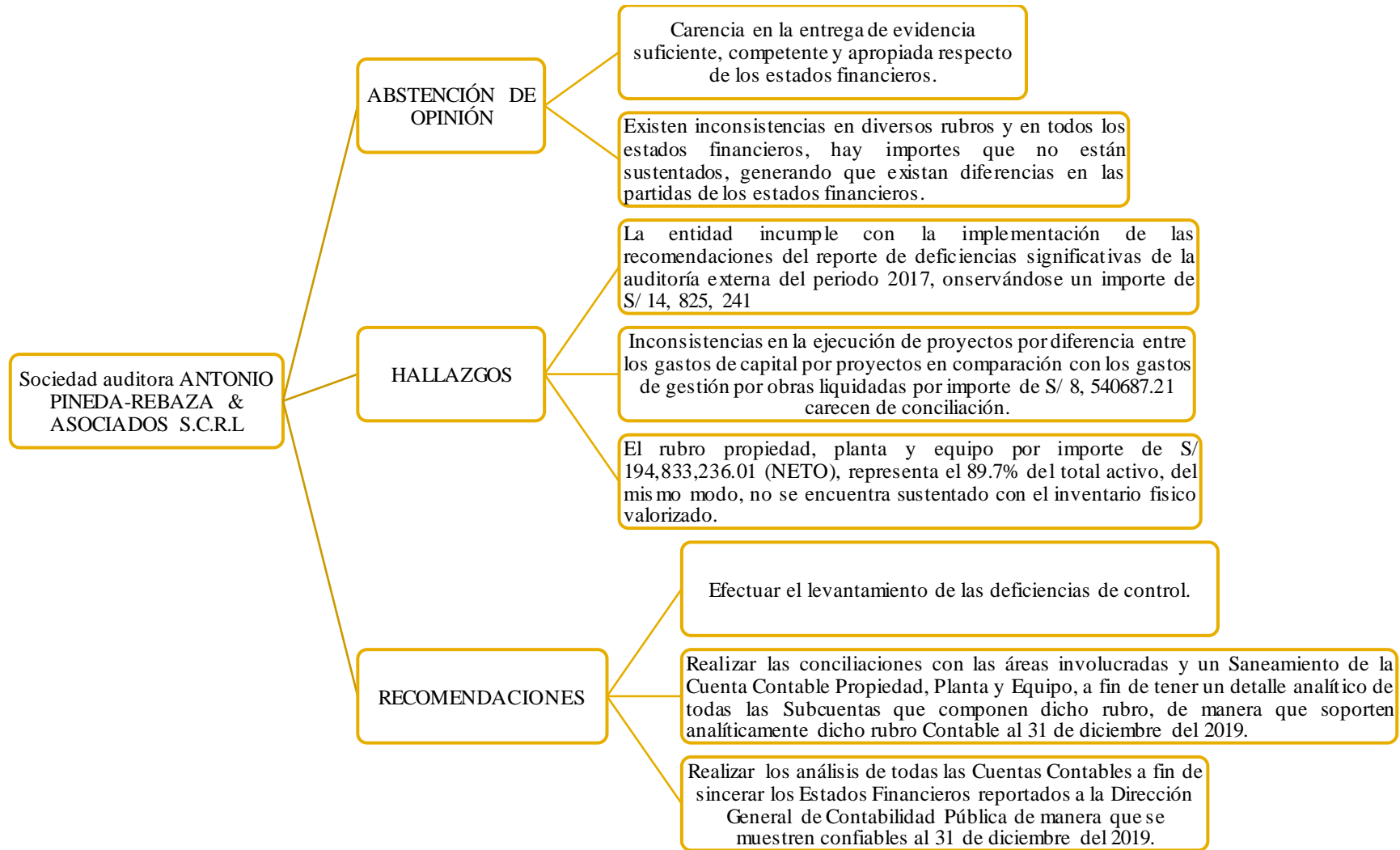
#### 4.1.2. Análisis de los hallazgos de auditoría determinados en la partida propiedad, planta y equipo de la Municipalidad distrital de Mórrope, 2020

En el análisis efectuado a los EE.FF. auditados en la partida propiedad, planta y equipo, se precisa que en el periodo 2017, se realizó una auditoría a la entidad, en la cual la sociedad auditora PISCOYA BANCES ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL, no emitió opinión respecto a la información financiera presentada, es decir, existió ABSTENCIÓN DE OPINIÓN dado que, no obtuvieron la evidencia suficiente, competente y apropiada, en relación al rubro propiedad, planta y equipo, ya que, el total activo de la entidad no está sustentado con el inventario físico, afectando el patrimonio de la municipalidad motivo por el cual, existe un faltante de dinero por S/ 159, 858,682.00, el cual representa un 93% del total activo. En ese sentido la municipalidad desconoce su real patrimonio al no contar la partida propiedad, planta y equipo con el inventario físico valorizado, en tal sentido no se pudo determinar si son reales los activos controlados por la entidad. Estas acciones generan disminución en la confiabilidad de los estados financieros presentados, ya que hay obras que siguen perteneciendo a la municipalidad siendo parte del activo, sin embargo, dichas obras ya han sido concluidas, pero aún no han sido transferidas al sector correspondiente, en ese sentido no se les está realizando la estimación por depreciación, y por consiguiente se está dejando de reconocer un gasto relevante en la presentación de la información financiera. Por otro lado, la sociedad auditora dejó recomendaciones a la entidad, con la finalidad de subsanar las deficiencias significativas existentes y del mismo modo, se mejore la gestión municipal.

En el 2019 la SOCIEDAD AUDITORA ANTONIO PINEDA-REBAZA & ASOCIADOS S.C.R.L realizó una auditoría correspondiente al periodo 2019, esta sociedad también se abstiene de emitir opinión sobre la información financiera del año 2019, dado que, la entidad incumplió con implementar las recomendaciones de la auditoría practicada en el periodo 2017. La sociedad auditora determinó que existe inconsistencia en la ejecución de proyectos, encontrándose diferencias por un importe de s/ 8,540,687.21 concerniente a gastos de gestión por obras liquidadas, demostrándose así que el importe carece de conciliación con relación a la ejecución de las obras públicas.

**Figura 3**

*Informe de auditoría 2019*



*Nota:* Sociedad auditora ANTONIO PINEDA-REBAZA & ASOCIADOS S.C.R.L, 2020

En el análisis efectuado a los EE.FF. auditados en la municipalidad distrital de Mórrope, la sociedad auditora ANTONIO PINEDA-REBAZA & ASOCIADOS S.C.R.L, no emitió opinión respecto a la información financiera presentada, es decir, existió ABSTENCIÓN DE OPINIÓN dado que, no obtuvieron la evidencia suficiente, competente y apropiada respecto a los estados financieros que se llevan a cabo en la municipalidad, asimismo, esta entidad carece de fiabilidad los Estados financieros, debido a la poca predisposición de los funcionarios al implementar las recomendaciones de auditoría que se vienen realizando en la municipalidad con la finalidad de que los estados financieros reflejen la realidad y veracidad de las cifras económicas.

Las inconsistencias existen en diversos rubros y en todos los estados financieros, hay importes que no están sustentados, generando que existan diferencias en las partidas de los estados financieros, por otro lado cabe mencionar que el alcalde demuestra poca predisposición en direccionar y ordenar a los funcionarios responsables de las áreas correspondientes a efectuar mejorando las medidas correctivas necesarias en implementar y mejorar la gestión de la entidad ya que, existe incertidumbre sobre la transparencia de la Información financiera lo cual, conlleva en perjuicio de la comunidad. Se hace hincapié a que, las recomendaciones de los informes de auditoria orientadas a mejorar la gestión de las entidades y su estado correspondiente

4.1.3. Identificar la aplicación de la NICSP 17 en la municipalidad distrital de Mórrope, 2020

Tabla 3: Tabulación de resultados

<b>INDICADORES</b>	<b>ACONTECIMIENTOS</b>
<p>APLICACIÓN DE LA NICSP 17</p>	<p>La municipalidad de Mórrope no emplea la nicsp 17 pero, adopta la directiva de propiedad planta y equipo en el sector público, siendo esta la Directiva n°005-2016ef/51.01. Asimismo, su actividad vital es desarrollar obras. Sin embargo, los proyectos relacionados a la inversión están enfocados en mejorar servicios básicos y construcción de colegios, pistas y veredas que se entregan a los ciudadanos, al finalizar dicha obra.</p>
<p>Reconocimiento inicial del activo</p>	<p>Este proceso se lleva a cabo, mediante el importe consignado en los documentos de cancelación de las propiedades inmuebles. En el momento en que dichos bienes inmuebles son donados, estos se identifican utilizando el documento de entrega del producto o la valoración estimada del producto en el mercado. Los bienes inmuebles provenientes de obras públicas se valoran basándose en el informe de conclusión de la obra. La medición inicial de un recurso será el costo de la factura de compra cuando se haya reconocido como propiedad planta y equipo. También, es preciso indicar que, los importes que son parte de los costos es el valor de adquisición, aranceles e impuestos indirectos, sumado a estos los costos relacionados directamente con la puesta en servicio del activo.</p>
<p>Depreciación del activo</p>	<p>La municipalidad, usa el método lineal de depreciación, tomando en cuenta las normas establecidas en el MEF. Asimismo, la vida útil para cada activo que forma parte de la cuenta propiedades, planta y equipo.</p>
<p>Vida útil</p>	<p>Para el caso de la vida útil se realiza tomando como referencia al</p>

	valor residual luego de la depreciación, o sobre la base de capacidad operativa una vez realizado el inventario.
Métodos de depreciación	Los métodos empleados en la depreciación son de acuerdo con los estipulado por el MEF, considerándose el método lineal, y los porcentajes de la depreciación de acuerdo con el activo en evaluación.

*Nota:* Entrevista al CPC Johans Figueroa Valdiviezo

En base a la entrevista realizada al CPC. Johans Figueroa Valdiviezo, se puede conocer que actualmente la municipalidad distrital de Mórrope no aplica la NICSP 17, en la medición y control de los activos que posee la entidad. Debido a que, no se ha capacitado al personal que trabaja en dichas áreas, así como también no existen las personas idóneas en el conocimiento y aplicación de las normas internacionales de contabilidad. Por otro lado, con relación a las políticas contables con las que se registran actualmente los activos de la entidad, son muy básicos, lo que ocasiona que los importes reflejados en la partida propiedad, planta y equipo no sean los importes que están en la realidad, ya que hay activos como obras ejecutadas y otros activos que no han sido depreciados teniendo en cuenta la normativa del sector público. En ese sentido, no se han establecido adecuadamente los costos de propiedades, planta y equipo en momento en que se incurren en ellos.

Para el caso de la depreciación, la depreciación anual únicamente se realiza tomando en cuenta el valor contable de activos fijos, también los edificios residenciales, no residenciales y estructuras no son reconocidos como activo fijo de manera oportuna. Sin embargo, están en uso o servicio público por falta de conciliación entre activos en uso e inventario físico. En ese sentido, es que, no son depreciados en función a la vida útil. En ese sentido, la depreciación anual de activos fijos es variable y genera subestimación de costos y gastos del periodo, consiguientemente los resultados del ejercicio. Por ende, los importes reflejados en propiedad, planta y equipo no son fiables no se aplican las normas contables y regulatorias para activar obras que ya han sido concluidas.

4.1.4. Comparar los Estados Financieros y determinar la incidencia de la NICSP 17, en la municipalidad distrital de Mórrope, 2022

### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

EJERCICIO 2022

(En Soles)

CONCEPTO	SIN NIC SP 17	%	CON NICSP 17	%	VARIACIÓN	CRECIMIENTO O DECREMENTO
<b>ACTIVO</b>						
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>						
Efectivo y Equivalente al Efectivo	12,376,053.85	5.70%	12,376,053.85	9.89%	0.00	0.00%
Inversiones Financieras						
Cuentas por Cobrar (Neto)	2,256.40	0.00%	2,256.40	0.00%	0.00	0.00%
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	261,406.69	0.12%	261,406.69	0.21%	0.00	0.00%
Inventarios (Neto)	496,674.64	0.23%	496,674.64	0.40%	0.00	0.00%
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	7,518.58	0.00%	7,518.58	0.01%	0.00	0.00%
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>13,143,910.16</b>	<b>6.05%</b>	<b>13,143,910.16</b>	<b>10.50%</b>	0.00	0.00%
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>						
Propiedades de Inversión						
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	194,833,236.01	89.71%	102,833,236.01	82.15%	-92,000,000.00	-73.50%
Otras Cuentas del Activo (Neto)	9,194,110.14	4.23%	9,194,110.14	7.35%	0.00	0.00%
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>204,027,346.15</b>	<b>93.95%</b>	<b>112,027,346.15</b>	<b>89.50%</b>	-92,000,000.00	-82.12%
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>217,171,256.31</b>	<b>100.00%</b>	<b>125,171,256.31</b>	<b>100.00%</b>		
Cuentas de Orden	57,081,733.29		57,081,733.29			

CONCEPTO	SIN NIC SP 17	%	CON NICSP 17	%	VARIACIÓN	CRECIMIENTO O DECREMENTO
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>						
<b>PASIVO CORRIENTE</b>						
Sobregiros Bancarios						
<b>Cuentas por Pagar a Proveedores</b>	<b>3,327,983.35</b>	<b>71.58%</b>	<b>3,327,983.35</b>	<b>71.58%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
Impuestos, Contribuciones y Otros	75,551.75	1.63%	75,551.75	1.63%	0.00	0.00%
<b>Remuneraciones y Beneficios Sociales</b>	<b>497,948.38</b>	<b>10.71%</b>	<b>497,948.38</b>	<b>10.71%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
Otras Cuentas del Pasivo	331,420.05	7.13%	331,420.05	7.13%	0.00	0.00%
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>4,232,903.53</b>	<b>91.05%</b>	<b>4,232,903.53</b>	<b>91.05%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>						
Cuentas Por Pagar a Proveedores						
<b>Beneficios Sociales</b>	<b>222,048.19</b>	<b>4.78%</b>	<b>222,048.19</b>	<b>4.78%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
Obligaciones Previsionales						
Provisiones	194,250.03	4.18%	194,250.03	4.18%	0.00	0.00%
Ingresos Diferidos						
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>416,298.22</b>	<b>8.95%</b>	<b>416,298.22</b>	<b>8.95%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>4,649,201.75</b>	<b>100.00%</b>	<b>4,649,201.75</b>	<b>100.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>PATRIMONIO</b>						
<b>Hacienda Nacional</b>	<b>194,656,871.04</b>	<b>89.63%</b>	<b>102,656,871.04</b>	<b>82.01%</b>	<b>92,000,000.00</b>	<b>73.50%</b>
Hacienda Nacional Adicional						
Resultados No Realizados	2,016,848.23	0.93%	2,016,848.23		0.00	
<b>Resultados Acumulados</b>	<b>15,848,335.29</b>	<b>7.30%</b>	<b>15,848,335.29</b>	<b>12.66%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>212,522,054.56</b>	<b>97.86%</b>	<b>120,522,054.56</b>	<b>96.29%</b>	<b>92,000,000.00</b>	<b>76.33%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>217,171,256.31</b>	<b>100.00%</b>	<b>125,171,256.31</b>	<b>100.00%</b>	<b>92,000,000.00</b>	<b>73.50%</b>
Cuentas de Orden	57,081,733.29		57,081,733.29			

Fuente: Ministerio de economía y finanzas

En la comparación de los estados financieros, se puede notar como los bienes que forman parte en la presentación de los estados financieros. Con respecto al reconocimiento los activos analizados no cumplen con todos los requisitos para considerar un elemento de propiedad, planta y equipo debido a que, los activos como son las obras ejecutadas y concluidas, aún siguen siendo parte del activo de la entidad, incrementando los importes del activo en la presentación de los estados financieros, generando que estos no se presenten de manera razonable. Por otro lado, en la partida hacienda se mantiene en la contabilización el

patrimonio de la municipalidad, esto se debe a que, esta propiedad no está saneada legalmente y por ende contablemente, sin embargo, al corregir estos importes tomando en cuenta la NICSP 17, hay cambios tanto en la cuenta propiedad, planta y equipo como en la cuenta de hacienda nacional. En definitiva, en la entidad se debe poner más énfasis en aplicar las normas internacionales de contabilidad, en especial la NICSP 17, por el hecho que, si tiene incidencia al momento de presentar los estados financieros, ante la cuenta general de la República.

La diferencia es notoria, por un importe que asciende a s/ 92,000, representando un porcentaje de 89.71% del total activo. Sin embargo, estos sucesos cambiarían en gran proporción con la aplicación de la Nicsp 17 en la formulación de los estados financieros, obteniendo información más razonable. Esto es muy beneficioso para la entidad, porque le permitirá saber los importes reales del patrimonio de esta, así como los activos que corresponden a la partida propiedades, planta y equipo. Por consiguiente, se tomarán decisiones más asertivas, para el desarrollo y progreso del distrito de Mórrope.

#### 4.2.Discusión

Según el objetivo general, Analizar la incidencia de la NICSP 17 en la razonabilidad de los estados financieros en la Municipalidad distrital de Mórrope, 2020, los resultados obtenidos en la tabla N°02, existe incidencia de la NICSP17, en la presentación razonable de los estados financieros, reflejándose en los importes presentados en la partida propiedades, planta y equipo, teniendo incidencia en el registro correcto de los importes, indicando así que los bienes deben estar contemplados en las partidas correspondientes, tomando los criterios de la norma contable para el sector público 17, esta información se compara con lo encontrado por Chamorro (2020), el contexto financiero y permutas en las transacciones contables, hacia el debido cumplimiento, corresponde su elaboración y presentación, en consideración a los criterios, principios, métodos y procedimientos contables establecidos en las normas aplicadas en el desarrollo de esta investigación, esto es de importancia significativa, ya que depende de la correcta aplicación de dichas normas para que la información financiera sea útil y oportuna para la toma de decisiones por parte de los usuarios de los Estados Financieros, con los resultados se afirma que la NICSP 17, incide positivamente en la formulación y presentación razonable de los estados financieros en la Municipalidad distrital de Mórrope, además la NICSP 17, indica que, los activos fijos deben mostrarse conforme, si se establece una contingencia de que la municipalidad pueda alcanzar beneficios monetarios en el futuro; y cuando el coste de un determinado activo pueda medirse de manera íntegra.

Los resultados obtenidos en esta investigación indican que al cierre del periodo 2022, la cuenta propiedad, planta y equipo de la municipalidad, tiene un valor total de S/ 322,077,743.26, constituyendo el principal elemento en sus Estados Financieros, reflejando las grandes inversiones que desarrollan en la ejecución de proyectos de infraestructura, así como también el potencial del equipamiento que cuenta para el cumplimiento de sus fines institucionales y de acuerdo a Astudillo et al.(2019), la cuenta propiedad, planta y equipo pertenece al grupo de cuentas más significantes en las entidades del sector público, por lo tanto, se debe realizar un proceso adecuado en el reconocimiento, medición y registro de este rubro, bajo los lineamientos de la normativa internacional, ya que resulta imprescindible para la toma de decisiones, relacionado con las operaciones de adquisición, revalorización o baja de los bienes.

Por otro lado, en base al objetivo n°03, según lo indagado por el contador de la entidad, aún no se ha implementado la NICSP, porque existen irregularidades que deben subsanarse y en base a ello, mejorar las políticas contables que contribuyan en la presentación de reportes más significativos y exactos en la información de los datos numéricos que presenta la entidad, y por ende se pueda obtener información libre de errores y con calidad de información. Esta información es verificable con García (2020), el cuál en su investigación realizada, llegó a la conclusión que: Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) son, en definitiva, el medio más adecuado para cumplir con dichas rendiciones, permitiendo tener un lenguaje común, único y uniforme, y ordenar el sistema contable público bajo técnicas avaladas por la profesión mundial en su conjunto, buscando con dichas normas optimizar la calidad de la información expuesta en los estados financieros de los entes públicos.

Por otro lado, en relación a la comparación de los estados financieros con aplicación y sin aplicación de la NICSP 17, se puede indicar que esta norma contable tiene gran influencia, porque las cifras mostradas cambian drásticamente, según Goycochea (2017), en su tesis titulada NICSP 17-VALORACIÓN DE ACTIVOS FIJOS Y SU INCIDENCIA EN LA SITUACIÓN PATRIMONIAL MEDIANTE UNA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMALCA 2018-2019, la norma contable en mención genera beneficios significativos en la entidad que formule y prepare los reportes económicos basados en lineamientos estructurados para una adecuada toma de decisiones en los encargados de las entidades municipales.

## V. CONCLUSIONES

1. La Municipalidad Distrital de Mórrope se ordena por las leyes aplicables a los municipios de acuerdo con su infraestructura y la información que envían al Ministerio de Economía y Finanzas. El control, registro y supervisión de los activos y la emisión de documentos administrativos necesarios para su tratamiento contable y operativo están a cargo del área de control patrimonial, porque son los responsables de contemplar tal información a los órganos competentes.
2. Los problemas de la municipalidad respecto a la razonabilidad de sus estados financieros se generan a partir del desconocimiento del valor real de su patrimonio, esto es: el valor contable no se relaciona con el valor real. Existen obras ejecutadas y concluidas tales como: carreteras, colegios, caminos rurales, canales de riego, entre otros, que siguen incluidas como parte del patrimonio de la entidad al no haberse transferidos a su sector correspondiente, y por tal motivo, los importes patrimoniales son revelados con sobre dimensionamiento. Esto se relaciona con la política administrativa, financiera y contable con la que se sigue trabajando contablemente en la municipalidad, generando dificultad para revelar la razonabilidad de sus estados financieros.
3. Se concluye que los importes reflejados en la partida propiedad, planta y equipo no deben estar en los estados financieros, sin embargo, dichos importes están registrados en la partida que no le corresponde, motivo el cual, se debe aplicar la NICSP 17, de tal manera, que los montos no afecten la presentación de los estados financieros, y se dirijan bajo la reglamentación de las normas internacionales.
4. La aplicación de la NICSP17 proporciona importantes beneficios a las entidades públicas ya que, se obtendrá mejores resultados y registros en lo concerniente al rubro de propiedad, planta y equipo, debido a que, estará registrado desde la adquisición de los terrenos, hasta la culminación de las obras públicas, existiendo así un mejor reporte sobre la ejecución de proyectos en la municipalidad distrital de Mórrope y todo ello se verá reflejado en los estados financieros presentados, siendo los mismos más fiables y razonables para la toma de decisiones en cuestión de la gestión municipal.

## **VI. RECOMENDACIONES**

1. Es conveniente que el encargado directo del área administrativa, patrimonial y contable, que realice un registro periódicamente detallando los procesos contables que se emplean, los activos que existen en la entidad, identificando los que ya deben estar saneados y presentar sus importes de los estados financieros en la partida correspondiente, así como la actualización de sus políticas contables debido a que, el proceso que emplean es muy sencillo.
2. Es recomendable que las obras ejecutadas y concluidas sean liquidadas oportunamente, por eso, es indispensable la directiva ya que, esta normatividad señala, los lineamientos de cómo las entidades públicas deben liquidar las obras que se realizan en beneficio de la ciudadanía, y del mismo modo, transferirlas a su sector correspondiente, de tal manera que estas obras no continúen siendo parte del patrimonio de la municipalidad.
3. El personal del área contable de la Municipalidad de Mórrope debe ser capacitado en temas de gestión financiera de los inmuebles, planta y equipo de la municipalidad, dada la importancia de incorporar el valor de estos bienes en los Estados Financieros de la entidad. Adicional a la exigencia del Ministerio de Economía y la Contraloría General de la República.
4. Seguir investigando temas relacionados a los procesos de asignación de fondos, contrataciones del estado y registro contable de inmuebles, maquinarias y equipos en la contabilidad de las entidades públicas, dada las implicancias sociales de la información patrimonial a cargo del estado y su razonabilidad contable.

## VII. REFERENCIAS

- Aguirre, J., & Sigua, M. (2020). *Propuesta para la adopción de las NICSP en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Baños*. Repositorio Universidad del Azuay. <http://dspace.uazuay.edu.ec/handle/datos/9988>
- Aponte, G., & Medina, L. (2019) *Análisis del impacto económico en la adopción de la nicsp 17, en la maquinaria y equipo de la alcaldía del municipio de Santiago de Cali*. [tesis de titulación, Universidad Santiago de Cali. Colombia]. <https://repository.usc.edu.co/bitstream/20.500.12421/1578/1/AN%C3%81LISIS%20DEL%20IMPACTO.pdf>
- Astudillo, J. (2019). Impacto Contable por la aplicación de la NICSP 17 en los Consejos Nacionales de Gobierno Parroquiales Rurales del Ecuador. *Digital Publisher, 19*.
- Castro, L. (2017) “*Incidencia de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público 17, en la Gestión de la Propiedad, Planta y Equipo, en la Universidad Yachay Tech*”. [tesis postgrado, Universidad Técnica del Norte. Ibarra, Ecuador]. <http://repositorio.utn.edu.ec/bitstream/123456789/7500/1/PG%20557%20TESIS.pdf>
- Chérrez, M. (2020). Aspectos relevantes de la convergencia a NIC-SP en los bienes patrimoniales del sector público no financiero. *593 Digital Publisher CEIT, 5(4-1), 4-17*. <https://doi.org/10.33386/593dp.2020.4-1.277>
- Choquehuayta, N., Martell, N., & Martell, Y. (2021). Políticas contables y su incidencia en la elaboración de los estados financieros en un municipio del Perú. *Gestionar: Revista De Empresa Y Gobierno, 1(2)*, 30–42. <https://doi.org/10.35622/j.rg.2021.02.003>
- Domínguez, J., & Mosquera, M. (2018) “*Propuesta Metodológica para la Aplicación de la Nicsp 17 Propiedad, Planta y Equipo en los Gobiernos Autónomos Descentralizado de la Provincia del Guayas durante el Periodo Año 2015- 2016*”. [tesis pregrado, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Ecuador]. <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/10430/1/T-UCSG-PRE-ECO-CICA348.pdf>
- Federación Internacional de Contadores (2014). IFAC: Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSASB). Nueva York, Estados Unidos: Autor. Consultado el 15 de octubre del 2014 en <http://es.ifac.org/publicsector/>

- Fernández, M., & Aguayo, J. (2019). Análisis de la implementación de las normas internacionales de contabilidad para el sector público: enfocado al estudio de Bienes de uso de una entidad piloto. *Revista De Investigación Aplicada En Ciencias Empresariales*, 7(1), 07–28. <https://doi.org/10.22370/riace.2018.7.1.1766>
- Galván, D., Rodríguez, A., & Forero, A. (2020). Aprendizaje de las normas internacionales de contabilidad para el sector público (NICSP) a través de un curso virtual. *Revista Boletín Redipe*, 9(5), 155–174. <https://doi.org/10.36260/rbr.v9i5.985>
- IASB. (2017). Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público - NICSP 17 propiedad, planta y equipo. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta\\_public/con\\_nor\\_co/nicsp/NICSP17\\_2017.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/nicsp/NICSP17_2017.pdf)
- Illescas, et. al, (2020). Procesos de convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. Obtenido de <http://dx.doi.org/10.35381/r.k.v5i10.690>
- Lombana, L. (2018). *Proceso de Adopción e Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC-SP), en la Propiedad, Planta y Equipo del Municipio De Fúquene – Cundinamarca*. Repositorio de la Universidad de Cundimarca, Colombia. <http://hdl.handle.net/20.500.12558/2747>
- Ministerio de Economía y Finanzas (2017) “*Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público – NICSP*”. Lima. Perú: Dirección Nacional de Contabilidad. [https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta\\_public/con\\_nor\\_co/nicsp/NICSP17\\_2017.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/nicsp/NICSP17_2017.pdf)
- Ministerio de Economía y Finanzas (2018) “*Marco conceptual de Información Financiera*”. Lima. Perú: Dirección Nacional de Contabilidad. [https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta\\_public/con\\_nor\\_co/AnnotatedRB2019\\_A\\_ES\\_cf.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/AnnotatedRB2019_A_ES_cf.pdf)
- Morocho, S., & Torres, M. (2023). Contabilidad transparente: implementación de NICSP17 y armonización en el GAD Parroquial Orianga. *MQR Investigar*, 7(2), 1104–1131. <https://doi.org/10.56048/MQR20225.7.2.2023.1104-1131>
- Quispe, B. (2018). *Aplicación de la Normas de Control Patrimonial y su Incidencia en la Formulación del Estado de Situación Financiera en la Universidad Nacional del Altiplano 2018*. [Tesis de pregrado, Universidad José Carlos Mariátegui].

[http://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/ujcm/907/Bonifacio\\_tesis\\_titulo\\_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/ujcm/907/Bonifacio_tesis_titulo_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Ortiz, D., Narváez, C., & Erazo, J. (2019). Incidencia en la aplicación de la NIC SP17 Propiedad, Planta y Equipo en las Empresas Municipales de Agua Potable. *CIENCIAMATRIA*, 5(1), 841-862. <https://doi.org/10.35381/cm.v5i1.321>

## VIII. ANEXOS

### Anexo 1: Entrevista

**UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO  
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA DE CONTABILIDAD**



### FICHA GUÍA DE ENTREVISTA DIRIGIDA A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS

Estimado señor(a), reciba mi más grato y cordial saludo, la presente entrevista tiene la finalidad de recolectar información sobre las variables NICSP 17 lo cual, me permitirá desarrollar con precisión mi tesis de investigación titulada “**La NICSP 17 y su Incidencia en la razonabilidad de los estados financieros de la Municipalidad distrital de Mórrope, 2022**”

Le agradezco poder colaborar, respondiendo las siguientes preguntas.

#### Datos:

- |  |  |
|--|--|
| 1. Nombre de la entidad:<br>Municipalidad distrital de Mórrope | 3. Cargo:<br>Gerente de control y patrimonio |
| 2. Nombres y apellidos:<br>Johans Figueroa Valdiviezo          | 4. Fecha:<br>15/10/2022                      |

#### Objetivos:

- **Identificar la aplicación de la NICSP 17 en la municipalidad distrital de Mórrope, 2022**

#### Preguntas:

##### NICSP 17

1. Según su apreciación, ¿Qué opinión le merece la aplicación de las NICSP en las instituciones del estado, en especial las municipalidades?

Opino que es un gran aporte, porque, son normas contables y contribuyen mucho en la administración financiera y contable que se lleva a cabo en cada municipalidad que existe en el territorio peruano, y porque no decirlo en la municipalidad distrital de Mórrope.

2. ¿Qué conocimientos tiene acerca de la NICSP 17 propiedades, planta y equipo?

Se que es una norma muy compleja, actualmente estoy recibiendo capacitaciones sobre su aplicación en implementación en las entidades. Los procesos desarrollados, son significativos, porque permiten que la información contable de las municipalidades sea más exacta, en cuanto a importes e informes, que enuncian la información económica en cada entidad pública.

3. ¿Cuál es la normativa que se aplica en el reconocimiento y medición de las propiedades planta y equipo de la entidad?

Lo que se está aplicando actualmente en la municipalidad, son los procesos estipulados por el Ministerio de Economía y Finanzas, los informes contables se formulan en base a los lineamientos que esta directiva contempla, tal es el caso de la directiva: n°005-2016ef/51.01, la cual, está ligada a la cuenta de propiedades, planta y equipo.

4. ¿De qué forma cree usted que la NICSP 17 guarda relación con el reconocimiento y la medición del control de activos de la Municipalidad distrital de Mórrope?

Considero que la relación existente está basada en los importes registrados en su adquisición como en la depreciación de cada activo que se genera en la municipalidad, asimismo, permite contabilizar los importes encaminados a la propiedad, planta y equipo. Porque, contiene los lineamientos para un mejor control de los activos que existan. Además, esto favorece la contabilidad de los estados financieros, porque serán más consistentes y van a contener información razonable, lo cual permitirá las mejores decisiones a los encargados, como son en este caso los alcalde y gerente municipal.

5. ¿Cuál es el sistema de control que se utiliza para facilitar la gestión y otorgar información actualizada de los bienes de propiedades, planta y equipo?

El sistema de control como tal, no es bien llevado en esta entidad, y no porque la actual gestión no quiera, sino que ya data de gestiones precedentes a la actual. Es así como se viene trabajando, pero esta gestión está haciendo todo lo posible por tener un sistema más consistente y dejar algo muy provechoso a la gestión entrante, de tal manera que, se puede mejorar el control de todos los bienes que existen en esta entidad.

6. ¿Sabe usted sobre depreciación de activos fijos?, ¿Qué tipo de método de depreciación aplica usted en la municipalidad?

Por su puesto, el método que se emplea es de depreciación lineal, por lo mismo que le estoy comentando. Aún no se han implementado otros procesos, por la misma situación que hay en esta municipalidad.

7. ¿Cuál es el método de depreciación de los bienes patrimoniales en la partida propiedades, planta y equipo?

Es el mismo método, es decir, de depreciación lineal ya que, hay obras que ya se han terminado, pero aún son parte del patrimonio de la entidad. Esto, porque el proceso para transferirlas a su sector correspondiente es muy amplio y demanda mucho tiempo. Mientras se subsanan algunas inconsistencias aparecen otras, y en ese trayecto termina el periodo de una gestión, llega otra gestión y el problema se mantiene constantemente en el transcurrir de los años.

8. ¿Cuál es la periodicidad la municipalidad para realizar inventarios físicos de activos fijos?

La periodicidad es trimestral, ya que, depende de los activos empleados en cada proyecto, motivo por el cual, los procesos son variables y en el mejor de los casos se realiza trimestralmente.

9. ¿Cuál fue el último año y cuáles fueron los rubros en que se realizó la verificación de la vida útil de los activos fijos en la municipalidad?

Fue el año pasado, los rubros fueron, inmuebles, edificaciones, construcciones en curso. Del mismo modo, se está realizando en los próximos días para poder entregar todo el detalle a la gestión entrante.

10. ¿Qué opinión le merece el tratamiento contable en la partida propiedades, planta y equipo que se utiliza actualmente en la Municipalidad distrital de Mórrope?

Considero que respecto a las operaciones que realiza es muy básico, y se debe implementar nuevos procesos y aplicar las normas como enuncian las normas contables del sector público, es este caso la NICSP 17, lo cual va a mejorar la contabilización de todos los bienes existentes en este municipio.

11. ¿Considera usted importante la aplicación de la NICSP 17, en la municipalidad de Mórrope?, ¿Qué acciones debe realizar la entidad para ejecutar los procesos contables de acuerdo con esta norma internacional?

Por su puesto, considero que sería importantísima su aplicación. Bueno, en este caso, los encargados deben poner mayor atención y cumplir con lo estipulado en las normas y decretos del sector público e implementar esta norma que es de carácter indispensable para la misma.

12. ¿Qué apreciación le confiere la cuenta propiedades, planta y si se aplicara correctamente la NICSP 17, en la elaboración de los estados financieros de la Municipalidad Distrital de Mórrope?, ¿Qué implicancias tendría?

Al aplicarse esta NICSP, los beneficios serán fundamentales en la estructuración de los estados financieros, porque van a contener los importes exactos y sobre todo la contabilidad se va a regir bajo estas normas contables, contribuyendo en la calidad de los importes en la partida propiedades, planta y equipo ya que, esta partida viene siendo objeto de observación por las sociedades auditoras que han practicado un examen a esta municipalidad. Del mismo modo, la información que se contenga en cada partida de los estados financieros permitirá tomar decisiones enmarcadas al desarrollo de la población de este distrito.

13. En su opinión, ¿Qué decisiones pueden tomarse cuando se presentan razonablemente los estados financieros?

Las decisiones que pueden tomarse están enmarcadas a la ejecución de más obras y proyectos a la localidad, se sabrá la realidad de las acciones que se realizan en cada proyecto que se ejecute, además los mismos pobladores conocerán que acciones se desarrollan en beneficio de su localidad.

## Anexo 2: ficha de análisis documental

FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL						
Categoría Subcategoría	Informes auditados a la Municipalidad distrital de Mórrope					
Dimensiones de la razonabilidad de los estados financieros	INVESTIGACIÓN					
	Dimensiones del informe de auditoría				DOCUMENTOS PRIMARIOS	
	Estado de situación financiera (Propiedad, planta y equipo)	Estado de gestión	Estado de flujos en el patrimonio neto	Notas a los estados financieros	LIBROS	
	1. Integridad					
	2. Oportunidad					
3. Razonabilidad						
4. Fiabilidad						

PROBLEMA	OBJETIVOS	CATEGORÍAS DE ESTUDIO	INSTRUMENTO
¿De qué manera la NICSP 17 incide en la razonabilidad de los estados financieros en la Municipalidad distrital de Mórrope, 2022?	OBJETIVO GENERAL	CATEGORÍA	Instrumento: Ficha documental (Análisis de los informes de auditoría)
	Analizar la incidencia de la NICSP 17 en la razonabilidad de los estados financieros en la Municipalidad distrital de Mórrope	Municipalidad distrital de Mórrope	
	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	SUB-CATEGORÍA	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Objetivos específicos:</b></li> <li>1. Describir de los aspectos generales y estructura organizativa de la Municipalidad distrital de Mórrope</li> <li>2. Examinar las cuentas contables de la partida, propiedad, planta y equipo en la Municipalidad distrital de Mórrope, 2022</li> </ul>	<b>Estados financieros auditados</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estado de Situación Financiera</li> <li>• Estado de cambios en el Patrimonio</li> <li>• Estado de gestión</li> <li>• Notas a los estados financieros</li> </ul>	

### Anexo 3: Informe de auditoría

## II. DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN RELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. LA MUNICIPALIDAD DESCONOCE SU REAL PATRIMONIO AL NO CONTAR EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO CON EL INVENTARIO FÍSICO VALORIZADO POR EL IMPORTE DE S/ 159,858,682. EL CUAL REPRESENTA EL 93% DEL TOTAL ACTIVO NETO REFLEJADO EN EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

De la auditoría practicada a los estados financieros preparados y presentados por la Municipalidad Distrital de Mórrope - Lambayeque, al 31 de diciembre de 2017, se aprecia que en el Estado de Situación Financiera refleja el rubro Propiedades, Planta y Equipo por el importe neto de S/ 165,359,422 y entre ellos, se encuentran los componentes 1501.02 Edificios o Unidades Residenciales, 1501.03 Estructuras, 1501.07 Construcción de Edificios no Residenciales, 1501.08 Construcción de Estructuras y 1502.01 Tierras y Terrenos por una suma de S/ 159,858,682, cifra que la entidad no lo ha respaldado con el inventario físico valorizado a efectos de determinar su existencia física y estado situacional.

Los saldos contables reflejados en el rubro Propiedad, Planta y Equipo que carecen de un detalle analítico y soporte con un inventario al 31 de diciembre de 2017 es en la forma como se señala:

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	Saldo al 31.12.2016	Aumento / Disminución	Saldo al 31.12.2017
<b>1501.02</b>	<b>Edificios o Unidades No Residenciales</b>	<b>17,655,225</b>	<b>0</b>	<b>17,655,225</b>
1501.020101	Edificios Administrativos – Costo	7,913,268	0	7,913,268
1501.020201	Viviendas Residenciales – Costo	8,129,987	0	8,129,987
1501.029901	Edificios Administrativos – Costo	1,611,970	0	1,611,970
<b>1501.03</b>	<b>Estructuras</b>	<b>41,611,921</b>	<b>0</b>	<b>41,611,921</b>
1501.030201	Infraestructura vial – Costo	11,050,768	0	11,050,768
1501.030301	Infraestructura Eléctrica – Costo	2,346,704	0	2,346,704
1501.030501	Agua y Saneamiento – Costo	70,070	0	70,070
1501.039901	Otras estructuras – Costo	28,144,379	0	28,144,379
<b>1501.07</b>	<b>Construcción de Edificios No Residenciales</b>	<b>14,534,008</b>	<b>1</b>	<b>14,534,009</b>
1501.070101	Monumentos Históricos – Costo	214,049	0	214,049



1501.070103	Por Administración Directa - Bienes	16,230	1	16,231
1501.070104	Por Administración Directa - Servicios	7,000	0	7,000
1501.070201	Por Contrata	13,223,976	0	13,223,976
1501.070202	Por Administración Directa - Personal	30,410	0	30,410
1501.070203	Por Administración Directa - Bienes	191,317	0	191,317
1501.070204	Por Administración Directa - Servicios	82,740	0	82,740
1501.070205	Por Administración Directa - Otros	3,500	0	3,500
1501.070301	Por Contrata	40,593	0	40,593
1501.070302	Por Administración Directa - Personal	2,580	0	2,580
1501.070303	Por Administración Directa - Bienes	207,209	0	207,209
1501.070304	Por Administración Directa - Servicios	260,603	0	260,603
1501.070305	Por Administración Directa - Otros	450	0	450
1501.070403	Por Administración Directa - Bienes	51,684	0	51,684
1501.070404	Por Administración Directa - Servicios	6,865	0	6,865
1501.070601	Por Contrata	135,000	0	135,000
1501.070603	Por Administración Directa - Bienes	40,362	0	40,362
1501.070604	Por Administración Directa - Servicios	19,440	0	19,440
<b>1501.08</b>	<b>Construcción de Estructuras</b>	<b>84,991,428</b>	<b>11,619,161</b>	<b>96,610,589</b>
1501.080101	Por Contrata	458,586	0	458,586
1501.080201	Por Contrata	10,123,912	6,282,763	16,406,675
1501.080203	Por Administración Directa - Bienes	887,026	476,082	1,363,108
1501.080204	Por Administración Directa - Servicios	2,025,085	158,805	2,183,890
1501.080205	Por Administración Directa - Otros	108,240	0	108,240
1501.080301	Por Contrata	1,566,627	262,292	1,828,919
1501.080304	Por Administración Directa - Servicios	10,500	0	10,500
1501.080401	Por Contrata	50,274	0	50,274
1501.080501	Por Contrata	64,082,594	4,439,220	68,521,814
1501.080503	Por Administración Directa - Bienes	312,276	0	312,276
1501.080504	Por Administración Directa - Servicios	1,739,696	0	1,739,696
1501.080505	Por Administración Directa - Otros	80,837	0	80,837
1501.080601	Por Contrata	2,352,649	(1)	2,352,648
1501.080603	Por Administración Directa - Bienes	23,869	0	23,869
1501.080604	Por Administración Directa - Servicios	23,530	0	23,530
1501.080605	Por Administración Directa - Otros	6,310	0	6,310
1501.089901	Por Contrata	488,388	0	488,388
1501.089902	Por Administración Directa - Personal	64,725	0	64,725
1501.089903	Por Administración Directa - Bienes	149,105	0	149,105
1501.089904	Por Administración Directa - Servicios	60,986	0	60,986
1501.089905	Por Administración Directa - Otros	15,158	0	15,158
1501.089908	Otras Estructuras en construcción	361,055	0	361,055
<b>1502.01</b>	<b>Tierras y Terrenos</b>	<b>417,141</b>	<b>216,600</b>	<b>633,741</b>
1502.010101	Terrenos Urbanos - Costo	172,701	0	172,701
1502.010201	Terrenos Rurales - Costo	244,440	216,600	461,040



<b>SUB TOTAL</b>	<b>159,209,723</b>	<b>11,835,762</b>	<b>171,045,485</b>
<b>Menos: Depreciación</b>	<b>(7,246,767)</b>	<b>(3,940,036)</b>	<b>-11,168,803</b>
<b>TOTAL NETO</b>	<b>151,962,956</b>	<b>7,895,726</b>	<b>159,858,682</b>

Así mismo, debemos comentar que la cifra de S/ 159,859,682 del rubro Propiedad, Planta y Equipo, representa el 93% del total del activo neto reflejado en el Estado de Situación Financiera.

De igual forma debemos precisar, que por el ejercicio económico auditado este rubro aumentó en la suma de S/ 11,835,762 producto de las ejecuciones de obras y por adquisiciones de bienes, sin embargo la Municipalidad tampoco tiene el control de este patrimonio mediante respaldo con el inventario físico valorizado.

Al respecto, los literales f) y g) del numeral 11 **Disposiciones Complementarias** de la Directiva N° 005-2016-EF/51.01 "Metodología para el Reconocimiento, Medición, Registro y Presentación de los Elementos de Propiedades, Planta y Equipo de las Entidades Gubernamentales", publicado el 28 de junio de 2016, precisa:

- h) *Cada entidad debe practicar al menos con periodicidad anual inventarios físicos de los elementos de Propiedades, Planta y Equipo y sus componentes, con el objeto de verificar su existencia física, estado de conservación, costo, depreciación y saldo, para lo cual elaborará una Directiva de Toma de Inventarios, mencionando como base legal la presente Directiva. Cada entidad realizará el inventario físico, preferentemente con su personal, pudiendo realizarlo con terceros.*
- i) *Para efectos de la información financiera, las áreas de Control Patrimonial y de Contabilidad practicarán obligatoriamente la conciliación entre los registros de control patrimonial y los registros contables al concluir el proceso de Toma del Inventario Físico, la misma que forma parte de los procedimientos contables, sustentando las diferencias encontradas.*

Así mismo el literal a) del numeral 12 Acciones Preliminares a Desarrollar por los Responsables para el Proceso de Cierre Contable que dispone la Resolución n° 014-2017-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria del Cierre Contable para las Entidades Gubernamentales para la elaboración de la Cuenta General de la República" publicada el 08 de noviembre de 2017 señala "efectuar las conciliaciones y pruebas de comprobación de saldos del Estado de Situación Financiera, considerando fundamentalmente lo siguiente: Inventario Físico de Edificios y Estructuras".

La situación expuesta se debe a que los funcionarios de la Municipalidad, no han implementado esta medida de control interno por contar con un limitado presupuesto de recursos financieros y por falta de profesionales especializados para llevar a cabo este tipo de trabajos, conforme lo manifestó el Gerente Municipal Juan Mercedes Sandoval Valdivieso en el Acta de Reunión de Trabajo de fecha 05 de diciembre de 2017, originando que la entidad no respalde con el inventario físico valorizado la cifra del rubro de Propiedad, Planta y Equipo por el importe de S/ 159,853,682, lo cual le resta la debida confiabilidad en la presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2017.

Así mismo, al no contar con el inventario físico valorizado no le permite conocer su real patrimonio, con el riesgo inherente que estos bienes se les pueden estar dando un uso inapropiado. De igual manera, no se les está realizando la estimación por depreciación por el desgaste que tienen estos

**Anexo 4: Validación de expertos****INFORME DE OPINION DE EXPERTOS INSTRUMENTO****I. DATOS GENERALES**

Nombre y apellido del profesional experto: Jimmy Ernesto Cueva Ruesta

Cargo o institución donde labora: Docente USAT

Investigador (a): \_\_\_\_\_

**II. ASPECTO DE VALIDACION**

CRITERIO	INDICADOR	DEFICIENTE						REGULAR			BUENO				EXELENTE			
		5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
CLARIDAD	Los ítem están redactados de manera clara.															X		
VOCABULARIO	El lenguaje es apropiado para el encuestado.															X		
OBJETIVIDAD	Esta expresado en indicadores precisos y claros.															X		
ORGANIZACIÓN	Los ítem tiene una secuencia lógica.															X		
INTENCIONALIDAD	Evalúa el nivel de conocimiento de los encuestados en relación de las variables.															X		
COHERENCIA	Existe coherencia entre a variable e indicador.															X		
METODOLOGIA	El instrumento responde al propósito de la investigación.															X		

III. SUGERENCIAS: (realizar todas las observaciones, críticas o recomendaciones que considere oportuna para mejorar el cuestionario)

IV.

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

V. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: APLICABLE

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

VI. PROMEDIO DE VALIDACIÓN: 17

**INFORME DE OPINION DE EXPERTOS INSTRUMENTO**

**I. DATOS GENERALES**

Nombre y apellido del profesional experto: \_OLIVOS CAMPOS CARLOS ALBERTO

Cargo o institución donde labora: KRISTALE INVERSIONES

Investigador (a): \_\_\_\_\_



**II. ASPECTO DE VALIDACION**

CRITERIO	INDICADOR	DEFICIENTE					REGULAR			BUENO				EXELENTE				
		5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
CLARIDAD	Los ítem están redactados de manera clara.															X		
VOCABULARIO	El lenguaje es apropiado para el encuestado.															X		
OBJETIVIDAD	Esta expresado en indicadores precisos y claros.															X		
ORGANIZACIÓN	Los ítem tiene una secuencia lógica.															X		
INTENCIONALIDAD	Evalúa el nivel de conocimiento de los encuestados en relación de las variables.															X		
COHERENCIA	Existe coherencia entre a variable e indicador.															X		
METODOLOGIA	El instrumento responde al propósito de la investigación.															X		

III. SUGERENCIAS: (realizar todas las observaciones, críticas o recomendaciones que considere oportuna para mejorar el cuestionario)

IV.

\_\_\_\_\_

V. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

\_\_\_\_\_

VI. PROMEDIO DE VALIDACIÓN: DIECIOCHO

## INFORME DE OPINION DE EXPERTOS INSTRUMENTO

### I. DATOS GENERALES

Nombre y apellido del profesional experto: JORGE ALBERTO GARCES ANGULO



Cargo o institución donde labora: USAT

Investigador (a): CINTHIA LLAUCE FARROÑAN

### II. ASPECTO DE VALIDACION

CRITERIO	INDICADOR	DEFICIENTE						REGULAR			BUENO				EXELENTE				
		5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		
CLARIDAD	Los ítem están redactados de manera clara.																X		
VOCABULARIO	El lenguaje es apropiado para el encuestado.																X		
OBJETIVIDAD	Esta expresado en indicadores precisos y claros.																X		
ORGANIZACION	Los ítem tiene una secuencia lógica.																X		
INTENCIONALIDAD	Evalúa el nivel de conocimiento de los encuestados en relación de las variables.																X		
COHERENCIA	Existe coherencia entre a variable e indicador.																X		
METODOLOGIA	El instrumento responde al propósito de la investigación.																X		

III. SUGERENCIAS: (realizar todas las observaciones, críticas o recomendaciones que considere oportuna para mejorar el cuestionario)

NINGUNA

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: PUEDE APLICAR EL INSTRUMENTO

V. PROMEDIO DE VALIDACIÓN: 17